

t

Febrero 5 de 1808.

A J. M. J. Santos & S. Juan.
El Ciego.

Enterado el oficio de N. de 31 de Enero prox^{mo} debo decirle, que para dar orden a vender los granos correspondientes al Noveno en esta Villa, deseo saber el numero de fanegas a cada clase, y los precios a que corren; pues sin este conocimiento y el que tengo de las razones que verme han dirigido, no puedo deliberar sobre dicha venta.

Tambien deseo me comuniquen N. si el vino esta ajustado con el administrador p^{ra}l de este ramo, y en que cantidad o si se halla en ver, y al cuidado de N. manifestando el numero de fanegas, con lo demas que pueda servirme de gobierno.
Dio que a N. m. a. p. d.